

## Moriscos y cristianos: asimilación fracasada, represión y violencia mutua

### Moriscos and Christians: failed assimilation, repression and mutual violence

SEBBANE Sakina<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Universidad de Argel 2, Facultad de Lenguas Extranjeras, Departamento de Alemán, Español e Italiano, sección española

[sakina.sebbane@univ-alger2.dz](mailto:sakina.sebbane@univ-alger2.dz)

*Recibido: 20/05/2022*

*Aceptado: 11/05/2023*

*Publicado: 27/05/2023*

#### **Resumen:**

En España, ya en 1502, para la preservación de la paz civil y la unidad del Estado, el Estado y la Iglesia obligaron a los moriscos abandonar sus hábitos culturales y su identidad islámica. La Inquisición, el tribunal de la fe y el brazo armado de la Iglesia, era una de las grandes protagonistas de la injusticia, represión, opresión y violencia contra los nuevos cristianos.

Designado como la quinta columna y enemigos infiltrados en el corazón de la monarquía católica y fuera del país, las relaciones se convirtieron en violentos conflictos y enfrentamientos. Después de su expulsión, la violencia mutua se amplificó, especialmente para los moriscos quienes, para vengarse, se habían incorporado a las fuerzas armadas y corsarias otomanas.

Sin embargo, algunos han buscado justificaciones para esa decisión política y han expresado su aprobación, y otros se han planteado para denunciar la injusticia y la violencia cometida contra los moriscos.

**Palabras claves:** Moriscos; cristianos; Inquisición; cohabitación; violencia.

#### **Abstract:**

---

*Autor correspondiente: Sakina SEBBANE*

## **Moriscos y cristianos: asimilación fracasada, represión y violencia mutua**

---

In Spain, beginning in 1502, the State and the Church forced the Moriscos to abandon their cultural habits and Islamic identity in order to maintain civil peace and the unity of the State.

The Inquisition, a religious tribunal and the Church's armed wing, was a major perpetrator of injustice, repression, oppression, and violence against new Christians. Relations have devolved into violent conflicts and clashes as the fifth column and enemies infiltrated the heart of the Catholic monarchy and beyond the country.

After their expulsion, mutual violence increased, particularly among the Moors who had joined the Ottoman armed forces and privateers in retaliation for their expulsion. However, some sought justifications for this political decision and expressed their approval, while others spoke out against the Moriscos' injustice and violence.

**Keywords:** Moriscos; Christians; Inquisition; cohabitation; violence.

### **1.Introducción**

La Iglesia Española pretendió usar todo tipo de procesos y estrategias para adoctrinar a la masa morisca en la fe católica. El objetivo principal era, una vez convertida, poder asimilarla para facilitar su integración en la sociedad católica. Sin embargo, según la Corona, todos los métodos empleados fueron totalmente infructuosos ante ese grupo étnico tan arraigado a su fe islámica, su cultura, sus costumbres que regían todos los aspectos de su vida y existencia. Según la Corona española, el intento de asimilación fracasó lo que derivó en otro problema que fue resuelto por el hecho conocido, entre 1609 y 1614: la expulsión definitiva de todos los descendientes de musulmanes de la península. Lo que las autoridades cristianas españolas vieron como la solución, en realidad, generó, antes y después del gran exilio, una violencia mutua ardiente y enfurecida entre los dos bandos.

A la luz de variadas y diferentes fuentes, intentaremos contestar unos interrogantes relacionándolos con el tema introducido.

- ¿Cómo era la cohabitación, relaciones y comportamientos entre los dos distintos grupos, los cristianos viejos y cristianos nuevos, antes de la expulsión?
- ¿La Inquisición fracasó realmente en la evangelización y aculturación de los nuevos convertidos o era sólo para justificar la represión y violencia infligidas a los moriscos?

Tras ello, otras preguntas se imponen:

- ¿Por qué persistieron las coerciones entre los cristianos y los moriscos expulsados hasta después de su exilio definitivo?
- Y esas violencias mutuas ¿Eran justificadas y legítimas?

Para La Corona Española y la Inquisición, el problema morisco, en España y fuera de España, se presentaba bajo varios aspectos, religiosos, culturales, políticos y, además, estaba vinculado al peligro turco que amenazaba el interior de la península y sus costas.

## **2. Cristianos y Moriscos: antes de la expulsión**

### **2.1 Cohabitación, relaciones y comportamientos**

Desde el decreto de la conversión forzosa, se notificó a los mudéjares de toda España que debían hacerse cristianos o abandonar definitivamente la península. Resultaba inútil su porfía en la defensa de su fe, así, acabaron optando por el bautismo. A partir de ese momento cesaron de ser mudéjares y comenzaron a ser conocidos como nuevos bautizados, nuevos convertidos, cristianos nuevos, o moriscos.

Este último término se impuso a todos los mudéjares bautizados, granadinos, castellanos, valencianos, aragoneses, catalanes y, también, a sus descendientes, en particular, tras la expulsión. Significaba, al mismo tiempo, su condición de renegados de la fe cristiana y traidores a su rey.

En lo relativo a la conversión, no todos los moriscos conocieron las mismas condiciones ni la misma situación en comparación con la civilización cristiana de la mayoría. No obstante, la razón de esta diferenciación residía en “el tiempo de convivencia” entre las dos comunidades, en “su distribución geográfica” y en “su integración social”. (Latorre Colas, 1995)

Para Braudel, la minoría morisca (granadinos, valencianos y aragoneses) seguía siendo vista principalmente a través de su singularidad cultural y religiosa; además de ser totalmente musulmana, no sólo mantenía con la mayoría cristiana sentimientos de enemistad y rencor, sino también, de vencedores y vencidos.

Según el mismo, los moriscos continuaba siendo moros como en vísperas de su bautismo, razón por la cual, era convencido de la imposibilidad de las autoridades españolas cristianas de asimilarlos. (Latorre Colas, 1995)

Colas Latorre señaló que “*para la monarquía y la Inquisición, los nuevos bautizados de moros eran renegados y traidores, moriscos, y como tales fueron*

## **Moriscos y cristianos: asimilación fracasada, represión y violencia mutua**

---

*tratados y expulsados*”, (Latorre Colas, 1995) y añadió explicando que “*ni el Santo Tribunal ni el Consejo de Estado ni sus corifeos tienen el monopolio de la verdad ni agotan la realidad*”, refiriéndose a otras fuentes ajenas a las cuestiones de religión o razón de estado, no acusaban ni discriminaban a los nuevos cristianos. A Colas Latorre le parecen tan creíbles como las que ofrecen las autoridades.

Aclaró que en esta documentación no siempre se mencionaba a los moros, y cuando se identificaban solo se indicaba como nuevos cristianos. Para él, esto significaba que estaban en camino de integrarse plenamente en la sociedad cristiana y alejarse de su antiguo estatus musulmán.

De todos modos, desde el bautismo, y como lo expresó Cardaillac, lo que regía las relaciones entre los dos grupos era la ambigüedad. Precisó que:

En un principio, los gobernantes actúan como si creyeran que todos los musulmanes irrecuperables se habían salido del reino en el momento del bautismo forzado mientras se quedaban los que estaban dispuestos a asimilarse. Por su parte los moriscos habían creído que sólo con aceptar el bautismo se les dejaría en paz. (Cardaillac, 1992)

Así, en España y con el tiempo, la convivencia, entre las dos tan distintas poblaciones, la cristiana y la morisca, generó una virulenta polémica por el carácter teológico (las creencias) y las costumbres y ritual, como la vestimenta, la alimentación, la lengua y los baños.

Desde 1502, año de la conversión forzosa, se sucedieron los períodos:

### **2.1.1 La cohabitación relativamente pacífica**

Se pretendía, por los cristianos, practicar una política contemporizadora para lograr bautizarlos correctamente. Los moriscos firmaron con las autoridades unos acuerdos en los cuales se sometían al derecho común y reconocían que unos rasgos culturales específicos, como los citados, desaparecieran con el tiempo. Pero, después de considerar al nuevo bautizado como un mal cristiano (situación que duró hasta 1510), la Corona y la iglesia acabaron por ser convencidas del fracaso de la conversión y de la asimilación y, que las características típicas, no eran más que el soporte de la fe musulmana de los moriscos.

### **2.1.2 Revueltas, represión armada y expulsión definitiva**

La nueva situación y las nuevas condiciones generaron una crisis fundamentado en, como la calificó Cardaillac, “*el enfrentamiento de civilizaciones*”. (Cardaillac, 1992) Era inaceptable integrar a los nuevos cristianos incluyendo identificatorios elementos de su pasado islámico que representaban la antigua España de las tres religiones que, a ojos de los cristianos viejo, se trataba de una historia que pertenecía definitivamente y de manera irreversible al pasado.

Año tras año, los católicos se movilizaron duramente para borrar toda manifestación y todo símbolo cultural y cualquier rastro de identidad morisca.

A partir de 1526, en época de Carlos I (1516-1556), la situación evolucionó y empezó otra etapa respecto al problema morisco que coincidía con la amenaza del corso y del Imperio Otomano en el Mediterráneo lo que agravó las condiciones del morisco. Ése era considerado como infiel a la fe católica y a la Corona, ya que era acusado de ser un pseudocristiano y aliado del Gran Turco. Las nuevas circunstancias empeoraron la situación de los moriscos que ya era extremadamente crítica.

Tras los acuerdos de la Capilla Real, los moriscos tenían hasta 1566 para finalizar su educación católica y su asimilación. Las medidas eran cada vez más represivas y los recién bautizados vivían en un ambiente tan tenso que estallaron la guerra de las Alpujarras (1568-1571) que acabó por la deportación de los granadinos a Castilla. El destierro generó a su vez otras tensiones que, contrariamente a los aragoneses quienes apreciaban y defendía a los moriscos por razones económicas, los castellanos seguían pensando expulsarlos, pero Felipe II (1556-1598) no se atrevió a dar el paso.

Finalmente, con Felipe III (1598-1621), se firmó el decreto de la gran expulsión, decisión que marcó la historia de los moriscos y de sus descendientes, así como de la España de aquel entonces y más allá de su época.

Unos 300.000 moriscos se encontraron obligados de abandonar su país natal y de sus antepasados, y sólo unos privilegiados fueron autorizados a quedarse y otros cuantos pudieron volver ilegalmente a España.

El enfrentamiento y los conflictos siguieron entre los cristianos de España y los moriscos expulsados refugiados, por su mayoría, en el Magreb.

## **2.2 Evangelización, aculturación y asimilación de los moriscos**

Para la mayoría de los cristianos viejos, la identidad de los moriscos era, sobre todo, religiosa pero también cultural y étnica. Eso constituía un enorme obstáculo para la comunidad que estaba dividida entre su fe, el Islam y su país, España. (García-Arenal, 1983)

## **Moriscos y cristianos: asimilación fracasada, represión y violencia mutua**

---

Las diferencias eran demasiadas significativas entre los cristianos viejos y cristianos nuevos (religión, lengua, hábitos y costumbres) y ante la política unificadora de la Inquisición muy rigurosa, sin embargo, el grado de su aculturación era diferente y dependía de su ubicación geográfica y los contactos mantenidos con la comunidad cristiana y otras comunidades moriscas vecinas.

El hecho de representar para los cristianos viejos la inquieta prolongación del mundo musulmán al otro lado del Mediterráneo, de estar enfrentados al rechazo social y a dificultades para encontrar su sitio en la sociedad cristiana agravaron su situación y, por consiguiente, esos apuros desempeñaron un papel determinante en su actitud para con las autoridades española. (Martínez, 2000)

Los moriscos perdieron, si eso no fue todo, fue mucho para integrarse en una sociedad cerradamente cristiana. (Bernabé Pons, De los moriscos a Cervantes, 2003b) Entre otros, les prohibieron:

- Llevar el nombre que los unía a su familia, sus ascendientes, su comunidad de origen y su identidad; (Domínguez Ortiz, 1984)
- Hablar la lengua sagrada, la del Corán; (GARCÍA AVILÉS, 2014)
- Guardar signos exteriores de su identidad islámica como su vestimenta;
- Practicar ritos como la circuncisión; (Epalza, Rites musulmans opposés aux rites chrétiens dans deux textes de morisques tunisiens: Ibrahim Taybili et Ahmand Al-Hanafi, 1989)
- Recibir la visita de los médicos a un morisco enfermo, hasta que este último hubiese confesado. (García Pedraza, 2002)

Según los documentos investigados, a pesar de lo que pensaban los cristianos viejos, el conocimiento de la religión islámica de los moriscos estaba limitado en la práctica de costumbres y ceremonias y en la percepción de ciertas oraciones, muy a menudo recitadas de memoria y sin comprensión. (Bernabé Pons, Los moriscos: conflicto, expulsión y diáspora, 2009)

A lo largo de todo el siglo XVI se operaron los cambios, apremiando la evangelización de los moriscos. Pero, a pesar de todas las dificultades que obstaculizaron el mantenimiento de la fe islámica, no se ha podido conocer el verdadero grado de la conversión real de los moriscos en España, ni a qué punto fueron efectivas las medidas emprendidas para su eficaz cristianización e integración.

En resumen, para unos eran pseudocristianos y para otros, cumplieron pruebas como verdaderos cristianos bien integrados en la sociedad cristiana<sup>2</sup>. (GARCÍA AVILÉS, 2014)

### **3. Cristianos y Moriscos: después de la expulsión**

#### **3.1 La expulsión: dolor, odio y venganza**

Después de la asimilación, los moriscos se encontraron ante un hecho consumado: la expulsión. Pero, incluso ante el destino del exilio y de camino al desembarco, los moriscos no perdieron la esperanza de escapar de la expatriación.

Una vez embarcados, muchos experimentaron terribles condiciones y desventuras. No todos los expulsados llegaron a su destino: algunos fueron capturados y llevados a Argel y fueron vendidos como esclavos porque no renunciaron a la fe católica, (Robles Lluch, X 1962) y otros fueron engañados y robados, como fue el caso de los que, con el pretexto de haber llegado a su destino, fueron desembarcados en las costas de Valencia, pero luego, sin castigarlos, fueron embarcados por la segunda vez, tras la orden del Virrey de Valencia<sup>3</sup>. (GARCÍA AVILÉS, 2014)

Una de las alarmantes situaciones fue revelada por el mismo Virrey de Valencia<sup>4</sup>. (GARCÍA AVILÉS, 2014) Un grupo de expulsados fue engañado de la misma manera que el caso citados anteriormente. El grupo desembarcó en la isla de Mallorca y de Cabrera y *“vienen desnudos y descalzos, que es compasión verlos, siendo los más dellos viejos e niños”*, y añadió que era *“tan antiguos y buenos criptianos como Su Magestad ha entendido que lo son toda esta gente”*. En efecto, las revelaciones del Virrey atestiguan del nivel de aculturación de los moriscos, consecuencia de la convivencia con viejos cristianos y del intenso proceso de la conversión al que fueron sometidos.

En los siglos XVI-XVIII, el Mediterráneo era un centro de tráfico marítimo y de intercambios comerciales y el teatro de interminables altercados ideológicos y militares entre el Islam, representado por el Imperio Otomano, y el Cristianismo,

---

<sup>2</sup> Documento archivado en el Archivo Municipal de Murcia (A.M.M.) bajo la referencia: Leg. 2337, 08 de diciembre de 1613, Donación de Gonzalo Rojo a la cofradía de San Sebastián. F. 4r-v.

<sup>3</sup> Documento archivado en el Archivo General de Simancas (A.G.S.) bajo la referencia: Leg. 2.644, 20 de julio de 1614, Valencia. Carta del virrey de Valencia.

<sup>4</sup> Documento archivado en el Archivo de la Corona de Aragón (A.C.A.) bajo la referencia: Leg. 556, Nº 5, 29 de abril de 1614, Valencia. Carta de Virrey de Valencia conservada en el Archivo de la Corona de Aragón

## Moriscos y cristianos: asimilación fracasada, represión y violencia mutua

---

los países de Europa. Las actividades político-comerciales eran muy complejidad y eran conjugadas con la práctica de la piratería y del corso. Esta última actividad fue convertida en una organización oficial y estatal por los países del mar Mediterráneo. Los musulmanes del Magreb y los europeos (en particular los territorios dependientes de la corona española, en las penínsulas e islas ibéricas e italianas) entablaban amargas e interminables rivalidades. (López Nadal, 1998)

Según los discursos de las historias de la época, los dos clanes llevaban luchas entre las dos religiones. muy a menudo, se trataba de razias religiosas más que comerciales. A ojos de los de Berbería, los cristianos eran los incrédulos y a los de esos últimos, los musulmanes eran los infieles.

Sin embargo, Ismet Terki Hassaine denunció la historiografía de los europeos en la que describían ferozmente las prácticas del cautiverio en Argel, omitiendo de reconocer que los europeos practicaban la actividad al mismo nivel que en el Magreb. (Terki-Hassaine, 2011, p. 93) Asimismo, señaló que, en la documentación consultada y los protocolos notariales privados, se reveló la persistencia de la esclavitud de musulmanes en España hasta el siglo XVIII, evidencia que desmanteló las afirmaciones sobre la desaparición de la esclavitud y el cautiverio en España de los siglos XVI y XVII. (Terki-Hassaine, 2011, págs. 112-113)

Como es sabido, uno de los motivos de la expulsión fue su alianza con los otomanos del Magreb. De hecho, tras su ejecución (1609-1614), muchos moriscos y posteriormente sus descendientes incorporaron (juntándose a los que emigraron de España antes del exilio forzoso) cuerpos militares otomanos, como fue precisado en un folleto, publicado en Sevilla en 1618: “... *Y así mismo da cuenta del batallón que el Gran Turco ha hecho de todos los moriscos de España, para que corran la costa de ella.*” (Epalza, 1992)

En cuanto a Al-Maqqari, esas intervenciones militares de los moriscos en contra de las fuerzas cristianas, en particular, contra España, las llamó, “El Yihad en el mar”. (Al-Maqqari, 1988)

Desde finales del siglo XVI, el monje Diego de Haedo venía enfatizando el sentimiento de odio y venganza de los refugiados hacia España. Para él, su actitud cruel se interpretó como solidaridad con sus compañeros que seguían viviendo bajo la dominación española y una protesta contra la violencia infligida a sus congéneres. Con este fin, escribió:

(...) a 12 de mayo 1579 (...) en Argel pidieron los tagarinos (moriscos que son de España) a este rey les dexase quemar vivo a un solo soldado de Almería, que se decía Antonio Albornoz (que poco antes cautivaron en aquella costa, y es natural de la ciudad de Buxaraca, junto a Vera), por decir que en España había ahorcado a un morisco pariente de ellos, y hecha ya la hoguera y que le quería llevar al martirio, inspiró Dios en su patrón, que era un moro que le cautivara, y no quiso que le quemasen. (Haedo, Topografía e historia general de Argel, 1612)

Añadió también:

y todos en general son los mayores y más crueles enemigos que los cristianos en Berbería tenemos, porque nunca jamás se hartan o se les quita la hambre grande y sed que tienen entrañable de la sangre cristiana. Visten todos estos al modo y manera que comúnmente visten los turcos, de que adelante hablaremos; habrá de todos estos en Argel hasta 1.000 casas. (Haedo, Topografía e historia general de Argel, 1612)

Respeto a ello, Denise Brahimi expresó otra opinión opuesta explicando que la hostilidad y ferocidad de los originarios de al-Ándalus era debida a los aportes lucrativos de la actividad corsaria, y de los beneficios y ganancias que sacaban, sobre todo, gracias al rescate de los cautivos y esclavos cristianos, en la inmensidad del mar Mediterráneo, y no era por los motivos señalados por Haedo. (Brahimi, 1976)

### **3.2 Represión infligida y violencia mutua**

Según la RAE, “violencia” significa “*cualidad de violento; acción y efecto de violentar o violentarse y acción violenta o contra el natural modo de proceder*”. Deriva del verbo “violentar” que la misma RAE define como: “*aplicar medios violentos a cosas o personas para vencer su resistencia; poner a alguien en una situación violenta o hacer que se moleste o enoje*”. (RAE, s.f.)

La violencia, en de todos los tiempos, e incluso hoy, está en todas partes y en todas las sociedades. La violencia es el uso de la fuerza o el poder, físico o psicológico, para restringir, dominar, matar, destruir o dañar. Según la RAE, “violencia” significa “*cualidad de violento; acción y efecto de violentar o*

## Moriscos y cristianos: asimilación fracasada, represión y violencia mutua

---

*violentarse y acción violenta o contra el natural modo de proceder*". Deriva del verbo "violentar" que la misma RAE define como: "aplicar medios violentos a cosas o personas para vencer su resistencia; poner a alguien en una situación violenta o hacer que se moleste o enoje". (RAE, violencia, n.d.)

La violencia, en de todos los tiempos, e incluso hoy, está en todas partes y en todas las sociedades. La violencia es el uso de la fuerza o el poder, físico o psicológico, para restringir, dominar, matar, destruir o dañar.

Se distinguen varios tipos de violencia que varían según los tiempos, los entornos, los lugares, las evoluciones sociales, etc.

En el caso de los moriscos y cristianos de España, se distinguen dos formas de violencia según sus autores: "violencia estatal", representada por los cristianos y "violencia política", la de los moriscos.

La violencia de estado, según la famosa definición de Max Weber, es un "monopolio de la violencia legítima" generalmente conservadora, se suele desplegar para proteger el orden social y las instituciones. Algunos estados mantienen su autoridad mientras reclaman el monopolio de la violencia, es decir, el "derecho" a usar la violencia contra sus ciudadanos o, más bien, sobre sus súbditos, cuando lo consideran apropiado o necesario.

Como explica el filósofo Tereshenko sobre la represión, la violencia desproporcionada y gratuita, las heridas a veces graves, las muertes, los encarcelamientos y otros no son abusos ni resbalones de un poder porque permite preservar el orden público y el orden social. Según él, "no hay manzanas malas en una buena cesta, sino las buenas manzanas en una mala cesta."

Ya, siglos antes, antes de Cristo, Salustus, un político, escritor e historiador romano dijo: "En cuanto a querer imponerse a los conciudadanos por la violencia, siempre es odioso, incluso si uno pretende reformar los abusos." (Walter, 1984)

Jean Jaurès, político francés, por ejemplo, a pesar de su humanismo, absolvió las masacres de septiembre de 1792. (Sorel, 1990) Este episodio de la Revolución Francesa causó más de 1.300 muertes en París y 150 muertes en el resto de Francia. (Bluche, 1986)

Bajo el concepto de violencia entendemos todo el trabajo de socialización y aculturación. Cualquier manifestación de poder que modifique brutalmente el espacio donde viven los hombres, cualquier forma de control social que modifique el comportamiento de los demás y rompa la identidad personal. (Nieburg, 1969)

Según Gurr, la violencia política se refiere casi exclusivamente a la violencia de protesta de la población contra el poder. Una violencia de protesta: dirigida contra el orden social, el régimen político o, simplemente, los representantes y agentes del poder público, es sumamente variada, (Corbin, 1991) pero siempre debida a la frustración. Gurr analiza las teorías de la frustración, un concepto que define como la diferencia entre un placer deseado o legítimo y la realidad de la privación. (Gurr, 1971)

La violencia política, según la define zemmermann, se ataca de manera deliberada al Estado y todo lo que representa. (Zimmermann, Political violence, crises, and revolutions, 1983)

Según Braud: la violencia política reúne todos los actos violentos que sus autores legitiman en nombre de un objetivo político: (revolución, resistencia a la opresión, derecho a la insurrección, tiranicidio, pues, la "causa justa"). (Braud, 1993)

#### **4. Conclusión**

Diez años después de la toma de Granada y la expulsión de los judíos, mediante la Real Cédula de 1502, se inició el proceso de la conversión forzosa de los mudéjares que puso fin a la convivencia y a la aceptación de otras religiones que el cristianismo en la España cristiana y, por tanto, a la España de las tres religiones.

La decisión en la que los Reyes Católicos optaron por la consolidación y unificación religiosa de sus territorios con la homogeneidad confesional de su población, porque era inconcebible que sus súbditos profesasen otra fe que la suya, dio lugar a una sucesión de conflictos y luchas que duraron siglos hasta después de la expulsión de los nuevos conversos.

La medida abrió una nueva página de la historia de España y la de los nuevos cristianos, descendientes de los musulmanes de al-Ándalus que, al largo de los siglos, iban intentando de convivir y hasta de sobre vivir, a pesar de sus diferencias.

De hecho, era por esas diferencias que llevó la inquisición a controlar la "conducta individual y social" y las "prácticas rituales" de los moriscos. Considerados como pseudocristianos, los inquisidores usaron todos los posibles métodos para asimilarlos, borrar su identidad para integrarlos en la sociedad al lado de los cristianos viejos, es decir, los que no tuvieron antepasados musulmanes.

La temática de los moriscos y cristianos, pues, remitía siempre al vínculo que existía entre el Islam y el Cristianismo por una parte y sus respectivas culturas por

## Moriscos y cristianos: asimilación fracasada, represión y violencia mutua

---

otra parte. Se trataba, pues, de una clara interacción entre la “religión” y la “cultura” y sus numerosísimos puntos de divergencia que los oponían, en España, desde el siglo XVI.

Según la define la Real Academia Española (RAE), la religión es un “conjunto de creencias o dogmas acerca de la divinidad, de sentimientos de veneración y temor hacia ella, de normas morales para la conducta individual y social y de prácticas rituales”. (RAE, s.f.)

Por tanto, la religión se basa en una pluralidad de conceptos como "dogmas", "normas morales", "prácticas rituales" y "conducta". Probablemente fueron estos diferentes sistemas los que crearon una profunda hendidura entre el Cristianismo y el Islam y, por consiguiente, entre las autoridades españolas y los moriscos.

Dentro de este marco, la cuestión que nos interesa se fundamenta en la asimilación que imponía la inquisición y la violencia existente entre ambos clanes, el dominante y el dominado. Además, según la corona española, a pesar de un entorno que les era extremadamente hostil, los moriscos lograron ocultación de su verdadera fe y mantener vivas sus creencias y prácticas relativas a su religión gracias a su indestructible solidaridad grupal y su inalterable cohesión social.

Está claro que, para los cristianos, todas las violencias desplegadas e impuestas a los moriscos, desde su conversión forzosa hasta su expulsión y más allá de su exilio, no era más que una *violencia legítima* porque servía para proteger los intereses del país.

En cuanto a los moriscos, las resistencias, las revueltas, el corso, etc. eran violencias, también legítimas, y respuestas a los decretos, bautismo, opresiones, asimilación, expulsión, etc. que habían sufrido de los cristianos.

Para concluir, la violencia mutua entre el Estado cristiano y el pueblo morisco era tremenda. Para cada lado era legítima y justificada. Para los cristianos era un mal para un bien concretizado por la unificación religiosa; y para los moriscos eran víctimas de los cristianos que les privaron, primero, de su identidad, luego de su país y patria, España.

### 5. la lista de referencias:

Al-Maqqari, C.-e. (1988). *Nafah at-tib min ghusn al-Ándalus alratib* (Vol. 4). Beirut: Dar Sader.

- Bernabé Pons, L. F. (2003b). De los moriscos a Cervantes. *eHumanistas /Cervantes*,  
[https://www.ehumanista.ucsb.edu/sites/secure.lsit.ucsb.edu.span.d7\\_eh/files/sitefiles/cervantes/volume2/ehumcerv2.Bernabe.pdf](https://www.ehumanista.ucsb.edu/sites/secure.lsit.ucsb.edu.span.d7_eh/files/sitefiles/cervantes/volume2/ehumcerv2.Bernabe.pdf),(2), 156-182.
- Bernabé Pons, L. F. (2009). *Los moriscos: conflicto, expulsión y diáspora*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Bluche, F. (1986). *Septembre 1792 : logiques d'un massacre* (Robert Laffont, coll. « Les Hommes et l'histoire » ed.). Paris: Robert Laffont, coll. « Les Hommes et l'histoire ».
- Brahimi, D. (1976). *Voyageurs français du XVIIIe siècle en Barbarie*. (U. L. Atelier Reproduction des thèse, Ed.)
- Braud, P. (1993). La violence politique dans les démocraties européennes occidentales, *Cultures & Conflits*. *Cultures & Conflits*(9), 272.
- Cardaillac, L. (1992). El enfrentamiento entre moriscos y cristianos. *Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada*(Nº 20), 27-37.
- Colas Latorre, G. (Nº 12 1995). Los moriscos aragoneses una definición más allá de la religión y la política. *Sharq al-Ándalus*, 147-161.
- Corbin, A. (1991). L'Histoire de la violence dans les campagnes françaises au XIXe siècle. Esquisse d'un bilan. 3, 224-236.
- Domínguez Ortiz, A. y. (1984). *Historia de los moriscos*. Madrid: Alianza.
- Epalza, M. d. (1989). Rites musulmans opposés aux rites chrétiens dans deux textes de morisques tunisiens: Ibrahim Taybili et Ahmand Al-Hanafi. *Tercer Simposio Internacional* (págs. 71-74). Zaghuan: Centre d'Études et Recherches Ottomanes, morisques, de documentation et d'Information.
- Epalza, M. d. (1992). *Los moriscos antes y después de la expulsión* (Mapfre ed.). Madrid.
- García Pedraza, A. (2002). *Aptitudes ante la muerte en la Granada del siglo XVI: Los moriscos que quisieron salvarse*. Granada.
- García-Arenal, M. (1983). Últimos estudios sobre moriscos: estado de la cuestión. *Al Qantara, Revista de estudios árabes* , 4(1-2), 101-114.
- GARCÍA AVILÉS, J. M. (2014). Entre el convencimiento y la imposición: El proceso de aculturación de los moriscos del Valle de Ricote. *Murgetana*(131), 117-137.
- Gregoire, C. L. (1995). Los moriscos aragoneses una definición más allá de la religión y la política. *Sharq al-Ándalus*(12), 147-161.

## Moriscos y cristianos: asimilación fracasada, represión y violencia mutua

---

- Gurr, T. R. (1971). *Why Men Rebel* (Princeton University Press ed.). Princeton University Press.
- Haedo, F. D. (1612). *Topografía e historia general de Argel* (Vol. 2). Valladolid: La Sociedad de Bibliófilos Españoles.
- Haedo, F. D. (1612). *Topografía e historia general de Argel* (Vol. 1). Valladolid: La Sociedad de Bibliófilos Españoles.
- Latorre Colas, G. (1995). Los moriscos aragoneses una definición más allá de la religión y la política. *Universidad de Alicante, Área de Estudios Árabes e Islámicos, Sharq al-Ándalus*(12), 147-161.
- López Nadal, G. A. (1998). Entre la cruz y la media luna. *Congreso Internacional Felipe II y el Mediterráneo., 1*, págs. 409-426. Barcelona.
- Martínez, F. (2000). *Tolerantes e intolerantes: intento de estructuración discursiva en torno a la expulsión de moriscos (1609)*. Recuperado el 6 de 2019, de <http://sincronia.cucsh.udg.mx/francois.htm>
- Nieburg, H. (1969). *Political Violence. The Behavioral Process* (St Martin's Press ed.). New York: St Martin's Press.
- RAE. (s.f.). Obtenido de Diccionario de la Real Academia Española (RAE): <https://www.rae.es/>
- RAE. (s.f.). Recuperado el 6 de 2019, de Diccionario de la Real Academia Española: <https://www.rae.es/>
- Robles Lluch, R. (X 1962). Catálogo y nuevas notas sobre las rectorías que fueron de moriscos en el arzobispado de Valencia y su repoblación (1527-1663). 143-191.
- Sorel, G. (1990). *Réflexions sur la violence, (1908)* (Seuil ed.). París.
- Terki-Hassaine, I. (2011). *Relations entre Alger et Constantinople sous le gouvernement du dey Mohammed Ben Othmane Pacha (1766-1791), selon les sources espagnoles*. Alcalá: Universidad de Alcalá.
- Walter, G. (1984). *Historiens romains : Historiens de la République. Salluste, « Guerre de Jugurtha* (Gallimard, Colección Pleiade ed., Vol. 1). París.
- Zimmermann, E. (1983). *Political violence, crises, and revolutions*. Boston Massachusetts: G.K. Hall ; Cambridge, Massachusetts, Schenkman Publishing. Co.